

Aportes a la responsabilidad social

Contributions to Social Responsibility

Claudia Eugenia Toca Torres*

Recibido: 25 de febrero de 2017

Aceptado: 16 de marzo de 2017

RESUMEN

La autora afirma que tanto la responsabilidad social empresarial como la sostenibilidad empresarial en su dimensión sociedad se nutrieron de los conceptos de Bauman, de los cuales se mencionan: daños colaterales, responsabilidad, igualdad social y solidaridad. Para Bauman rechazar premios y reconocimientos por supuestas contribuciones a la sociedad también se considera un acto responsable, máxime cuando no se han hecho méritos suficientes para su obtención; se reconoce como un acto moral. De igual modo, muchas empresas han presentado “los empleos dignos y decentes” como acción de responsabilidad social; pero, desde la perspectiva de Bauman el trato justo, la distribución digna de beneficios y la equidad son componentes de la igualdad social. El resentimiento primó en los medios de comunicación colombianos, en lugar de hacer pedagogía sobre el Acuerdo de Paz, como era su responsabilidad social. La lectura de Bauman de este hecho no sería otra que seguir viendo a los excombatientes como grupo enemigo, lo que desde luego atenta contra la igualdad social.

Palabras clave: Zygmunt Bauman; responsabilidad social, daño colateral, solidaridad, igualdad.

ABSTRACT

The author asserts that both corporate social responsibility and corporate sustainability in its social dimension were nourished by the concepts of Bauman, of which collateral damage, responsibility, social equality, and solidarity are pointed out. For Bauman to reject awards and recognitions for having supposedly made a contribution to society is also considered a responsible act, especially when not enough merits were actually made to obtain those honors; this is regarded as a moral act. Likewise, many companies have presented “worthy and decent jobs” as social responsibility actions. However, from Bauman’s perspective fair treatment, decent distribution of benefits and equity are components of social equality. Resentment prevailed amongst the Colombian media, instead of doing pedagogy on the Peace Agreement, as was its social responsibility. Bauman’s reading of this fact would be no other than to continue to see ex-combatants as an enemy group, which of course is contrary to social equality.

Keywords: Zygmunt Bauman; social responsibility, collateral damage, solidarity, equality.

* Investigadora independiente. Correo electrónico: <cleutoto@gmail.com>.

Introducción

La obra de Zygmunt Bauman (1925-2017) tuvo distintos focos y categorías analíticas que permanentemente cuestionaban las relaciones sociales y comerciales de los tiempos actuales. El mercado fue auscultado de manera constante como institución, sobre todo por los impactos generados o por la ausencia de principios y valores. La responsabilidad social empresarial o corporativa (RSE/RSC) y la sostenibilidad empresarial han recurrido a teorías, conceptos y constructos de disciplinas de las ciencias sociales; en este sentido, del citado autor destacan principios, valores constitucionales, cualidades y atributos.

En este artículo, con la idea de reconocer los valiosos aportes de Bauman a la administración de negocios, se presentan resultados parciales de una investigación de campo realizada en 2016. Las notas de investigación registradas durante dicho año en torno a mercados, empresas y empresarios son categorizadas y analizadas a la luz de cuatro conceptos fundamentales de Bauman: daños colaterales, igualdad social, responsabilidad y solidaridad.

Bauman y las relaciones empresa-sociedad

Tanto la responsabilidad social empresarial como la sostenibilidad empresarial en su dimensión sociedad se han nutrido de los conceptos de Bauman; de los cuales nos referiremos concretamente a cuatro: daños colaterales, responsabilidad, igualdad social y solidaridad (figura 1).

Daños colaterales. El principio del doble efecto indica que una acción que causa un efecto colateral negativo (daño colateral) sobre la sociedad es justificable siempre y cuando el propósito intencional sea suficientemente bueno (Wible, 2009, citado en Carrillo y Toca, 2014: 110). Según este principio, las acciones a menudo tienen más de un resultado, lo que puede suscitar un problema moral cuando los efectos colaterales no son deseables y, especialmente, cuando los mismos son dañinos para un grupo de individuos. Lo colateral sugiere que “efectos destructivos no fueron tomados en cuenta cuando se planeó la acción, o bien se advirtió y ponderó la posibilidad de dichos efectos, pero a pesar de esto, se consideró que el riesgo valía la pena dada la importancia del objetivo” (Bauman, 2011: 13). Una baja colateral o daño colateral denota, por tanto, los efectos no intencionados ni planeados que, no obstante, son dañinos, lesivos y perjudiciales.

Download English Version:

<https://daneshyari.com/en/article/7410776>

Download Persian Version:

<https://daneshyari.com/article/7410776>

[Daneshyari.com](https://daneshyari.com)